



DTCI

202638500914461

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 01 de 2026

Señor(a)
ANONIMO
Sin_Dirección
@latiarocy
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600929912 Traslado solicitud mantenimiento malla vial Carrera 68D entre la Calle 17 a la Calle 22. Localidad de Fontibón

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición trasladado a esta entidad por parte de la Alcaldía Local de Fontibón, a través del cual solicita: “ se pudo establecer que la vía de la Carrera 68D entre la Calle 17 a la Calle 22, objeto de la consulta, hace parte de la malla vial arterial de la ciudad, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial – Decreto 555 de 2021, artículo 156, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se encarga de elaborar proyectos de intervención y construcción de las calles de la malla de integración regional, de la malla vial arterial y de las mallas por donde circule el componente flexible del sistema de transporte público de la ciudad en la localidad de Fontibón, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, se estableció que el segmento vial de su interés Carrera 68D entre la Calle 17 a la Calle 22 se identifica con Códigos de identificación Vial CIV_ 9004022 CIV_ 9004015 CIV_ 9004007 CIV_ 9003999

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

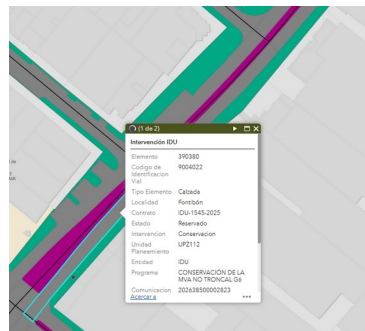
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

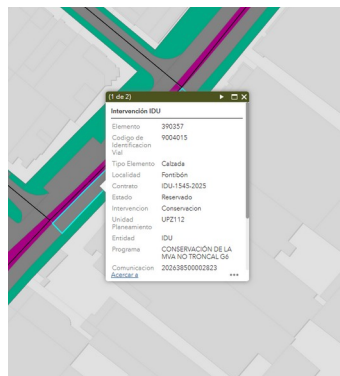


DTCI
202638500914461
Información Pública
Al responder cite este número

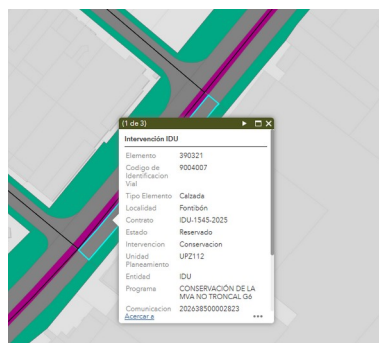
CIV_ 9003987 CIV_ 9003987 CIV_ 9003969 CIV_ 9004284 CIV_ 9003953,
hace parte de la malla arterial de la Ciudad y en consecuencia su atención es
competencia del IDU. Como se puede observar en la siguiente imagen:



Fuente SIGIDU. Carrera 68D entre la Calle 17 a la Calle 17A en la localidad de Fontibón



Fuente SIGIDU. Carrera 68D entre la Calle 17A a la Calle 18 en la localidad de Fontibón



Fuente SIGIDU. Carrera 68D entre la Calle 18 a la Calle 18A en la localidad de Fontibón

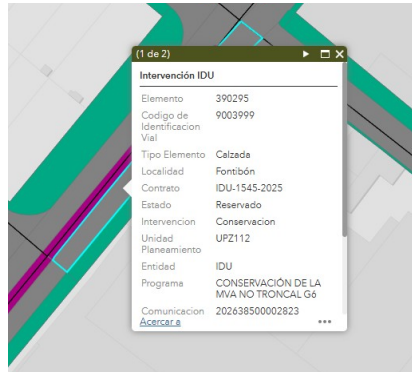
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

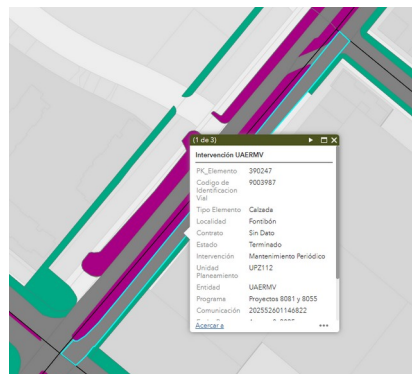
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



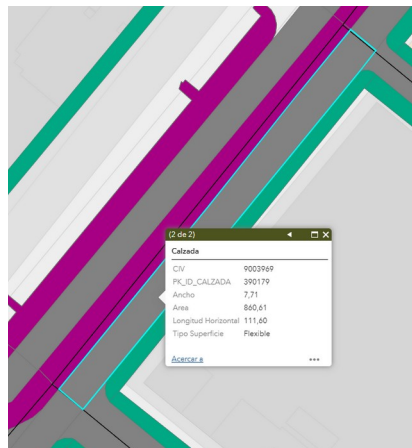
DTCTI
202638500914461
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente SIGIDU. Carrera 68D entre la Calle 18A a la Calle 19 en la localidad de Fontibón



Fuente SIGIDU. Carrera 68D entre la Calle 19 a la Calle 20 en la localidad de Fontibón



Fuente SIGIDU. Carrera 68D entre la Calle 20 a la Calle 21 en la localidad de Fontibón

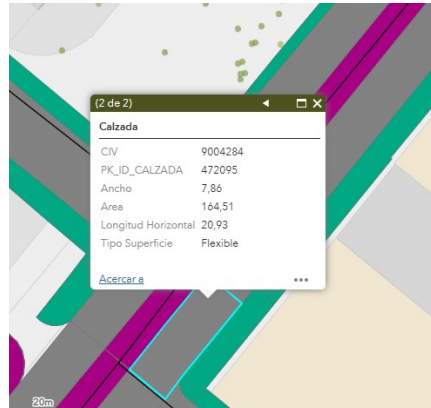
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

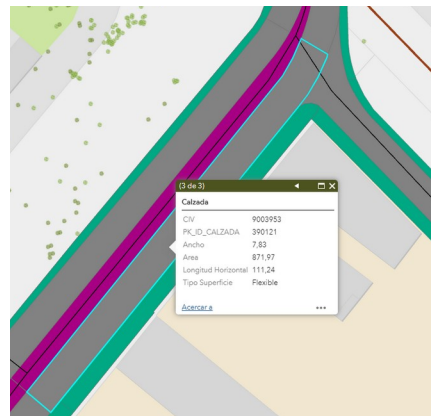
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500914461
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente SIGIDU. Carrera 68D entre la Calle 18 a la Calle 18A en la localidad de Fontibón



Fuente SIGIDU. Carrera 68D entre la Calle 21 a la Calle 22 en la localidad de Fontibón

La Avenida de la Constitución Carrera 68D entre Calle 24 y AC 13 hace parte de la meta física para ser intervenida mediante el contrato de obra IDU-1545 de 2025 cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C GRUPO 6.”, suscrito con el CONSORCIO ICPA MALLA VIAL, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO APPLUS UMBRELLA 010, en los términos del contrato IDU-1560 de 2025. Los contratos iniciaron el 20 de enero de 2026 con fecha estimada de terminación el 20 de febrero de 2028 o, cuando se agote el valor total del contrato de obra.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500914461

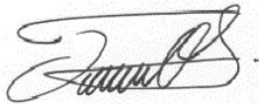
Información Pública
Al responder cite este número

El contrato de obra mencionado tiene como objetivo principal, llevar a cabo la conservación de la malla vial arterial no troncal, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de alternativas de intervención y las estrategias de intervención por conservación programada: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción dentro de la zona objeto del contrato, así como actividades especiales (incluye actividades de conservación por reacción) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

De acuerdo con lo anterior, una vez se cuente con el resultado de los diagnósticos se determinará la intervención a realizar con base en los recursos disponibles, por tratarse de un contrato a monto agotable.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 01-07-2026 11:46:26 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 99 19 43 - cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
MARTHA CECILIA FIGUEROA GODOY- Apoyo Técnico Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5